Fwd: Solicitud Oferta mercantil suministro de energía Alumbrado público Municipio de Santa Rosa de Cabal

2 mensajes

desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co> 26 de mayo de 2026 a las 10:54 a.m.
Para: MARIA VICTORIA MORALES <asesoriacontratacionmvmz11@gmail.com>, juan sebastian ladino cruz <juansebastianladinocruz16@gmail.com>

Para su información y fines correspondientes.

---------- Forwarded message ---------
De: **Perez Sanchez, Jesus Andres** <jperez@cedenar.com.co>
Date: mar, 26 may 2026 a las 9:26
Subject: Re: Solicitud Oferta mercantil suministro de energía Alumbrado público Municipio de Santa Rosa de Cabal
To: obraspublicas obraspublicas <obraspublicas@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Cc: Yasmin Hernández Jurado <subgerenciacomercial@cedenar.com.co>, Jairo Esteban Moncayo <transaccionesmercado@cedenar.com.co>, Kevin Delgado <kevindel.2006@gmail.com>

Señores
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal

Cordial saludo.

Se ha tomado atenta nota a su solicitud para el suministro de energía pero en esta ocasión nos permitimos informar que desafortunadamente CEDENAR S.A. E.S.P., no dispone de energía para venta en el mercado no regulado, puesto que ya se encuentra comprometida.

Agradecemos considerar a CEDENAR S.A. E.S.P. como posible proveedor de energía al extender la invitación a ofertar y esperamos en próximas oportunidades dar respuesta afirmativa a su solicitud.

Cordialmente,

Jesus Andres Perez Sanchez.
Profesional Universitario I Mercado Mayorista.
División Cartera y Mercadeo.
Calle 20 No. 36-12 Av. Los Estudiantes
+57 300 779 0039
jperez@cedenar.com.co
cedenar Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
Conectando Región www.cedenar.com.co Línea 115 @cedenaroficial

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

El mar, 26 may 2026 a las 6:10, obraspublicas obraspublicas (<obraspublicas@santarosadecabal-risaralda.gov.co>) escribió:

> cordial saludo
>
> Por medio de la presente, la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal se permite manifestar que el sistema de alumbrado público del municipio actualmente presenta un consumo aproximado de energía de 148.072 kWh/mes,

cumpliendo las condiciones para ser atendido bajo el esquema de usuario no regulado, conforme a las disposiciones regulatorias aplicables al mercado de energía eléctrica.

De igual manera, el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía — Decreto 1073 de 2015 — establece en el artículo 2.2.3.6.1.2 lo siguiente: “Los municipios o distritos son responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, el cual podrán prestar de manera directa o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación del mismo, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable”.

Lo anterior, con el propósito de evaluar la viabilidad técnica, financiera y comercial de celebrar un contrato de suministro de energía de largo plazo, conforme a las disposiciones regulatorias aplicables al mercado no regulado de energía eléctrica.

desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co 2 de junio de 2026 a las 12:13 p.m.
<desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Para: MARIA VICTORIA MORALES <asesoriacontratacionmvmz11@gmail.com>, juan sebastian ladino cruz <juansebastianladinocruz16@gmail.com>

Para su información y fines correspondientes

---------- Forwarded message ---------
De: **TRANSACCIONES MAYORISTAS** <mayoristas@isagen.com.co>
Date: mar, 2 jun 2026 a las 11:40
Subject: RE: Solicitud Oferta mercantil suministro de energía Alumbrado público Municipio de Santa Rosa de Cabal
To: obraspublicas@santarosadecabal-risaralda.gov.co <obraspublicas@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Cc: desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, JUAN FELIPE JARAMILLO ARENAS <jfjaramillo@isagen.com.co>

Buenos días,

Hemos recibido la solicitud de SANTA ROSA DE CABAL para la presentación de una oferta de suministro eléctrico. Agradecemos su interés en darnos la oportunidad de ser su proveedor energético.

Sin embargo, lamentamos informar que, bajo las condiciones de mercado actual, las señales de posibles cambios regulatorios y nuestra disponibilidad del producto requerido, debemos declinar por ahora la presentación de una oferta.

Esperamos que en un futuro estemos en capacidad de atender eventuales necesidades de compra de electricidad que tenga su organización. Para su conocimiento, informamos que las próximas solicitudes de energía para mercado mayorista pueden ser dirigidas al buzón: mayoristas@isagen.com.co, desde donde estaremos atentos para analizar sus requerimientos de energía.

Saludos,

Mercado Mayorista
Transacciones de Energía
(604) 448 72 27 Ext. 7857 / 6946
Carrera 30 # 10C 280, Medellín
isagen.com.co

De: obraspublicas obraspublicas <obraspublicas@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Enviado el: martes, 26 de mayo de 2026 6:10 a. m.
Para: desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Asunto: Solicitud Oferta mercantil suministro de energía Alumbrado público Municipio de Santa Rosa de Cabal

No suele recibir correo electrónico de obraspublicas@santarosadecabal-risaralda.gov.co. Por qué es esto importante

¡Alerta! NO DES CLIC, este es un correo externo Aplica la TERNA de SEGURIDAD, revisa: remitente, enlaces y contenido.

[Texto citado oculto]